



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RIAZA (SEGOVIA)

Plaza Mayor, 1. 40500 – Riaza. Tel. 921 550 016. / Fax. 921 551 032.

### SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR

#### 1º.- DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS:	_____
	_____ NIF _____
En representación de :	_____ NIF /CIF _____
Domicilio a efectos de NOTIFICACIÓN:	_____
Esc _____ Piso _____ Puerta _____ Municipio _____	Provincia _____
C.P _____ Telfn: _____	Movil: _____

#### 2º.- DATOS DE LA OBRA MENOR SOLICITADA

Emplazamiento: Avda/ Calle/ Pº _____	Nº _____
Breve descripción de las obras a realizar:	_____
	_____
	_____
	_____
	_____
	_____

*A cumplimentar según instrucciones al dorso*

#### 3º.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- ❖ Justificante de pago tasa tramitación licencias urbanísticas (0,5% de P.E.M excluido I.V.A)
- ❖ Plano de situación de la obra.
- ❖ DNI, CIF, Tarjeta de residencia, Pasaporte del solicitante.
- ❖ Referencia catastral del inmueble.
- ❖ Croquis acotado de la actuación que se pretende realizar, indicando situación actual y situación una vez ejecutada la obra pretendida.
- ❖ Plano acotado de planta, sección y alzado de la obra pretendida (no necesario en alicatados, cambio pavimento, obras sencillas de conservación)
- ❖ Relación de materiales de acabado a utilizar (solo obras exteriores)
- ❖ Presupuesto real de la obra con descripción de unidades, suscrito por el contratista que la vaya a ejecutar.

El abajo firmante se compromete, en caso de ser concedida la licencia de obra menor, a ejecutar estrictamente las obras detalladas y queda enterado de que si realiza obras distintas, éstas serán paralizadas por el Órgano Competente y se instruirá expediente sancionador.

Por ello, SOLICITA que le sea concedida la correspondiente licencia municipal de obra menor, y que se practique la correspondiente liquidación provisional del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Riaza a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_  
Firma del Solicitante

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO

### 1.-OBRAS EN FACHADA

Deberá detallarse superficie y tipo de obra a realizar (pintura, enfoscado, picado, revestimientos, impermeabilización, etc.) aportando fotografía de la fachada. Si se utilizan andamios, ver punto 8; si no se utilizan, indique los medios auxiliares a utilizar. Si se realiza apertura o modificación de los huecos existentes en planta baja se deberá presentar Dirección Técnica Visada.

### 2.-OBRAS EN LA CUBIERTA

Deberá detallarse superficie y tipo de obra a realizar (cambio de tejas, tillados, limas, canalones, cambio puntual de vigas o viguetas -con dirección técnica-, etc.). Si se utilizan andamios, ver punto 8; si no se utilizan indique los medios auxiliares a utilizar.

### 3.-CERRAMIENTO DE FINCAS

Indicar materiales, longitud y altura (no podrá superar 1,50 m. -: zócalo de 1m. máximo, más 0,50 m. Materiales diáfanos-). Adjuntar plano de situación indicando donde se sitúa el cierre (se proporciona en el Servicio de Urbanismo).

### 4.-CAMBIO DE LA CARPINTERÍA EXTERIOR Y CIERRE DE TERRAZAS

Deberá realizarse en todo el edificio simultáneamente. Si se pretende efectuar individualmente, habrá de aportarse fotografía de fachada y acuerdo de la Comunidad de Propietarios en el que se adopte un modelo único de carpintería, especificando material, color y medidas, y **aportando croquis**.

### 5.-OBRAS INTERIORES EN VIVIENDAS

Detallar bien la obra. Si se cambian tabiques presentar planos de del estado actual y previsto. En baños y cocinas indicar el número de m2 alicatados, así como si se efectúan cambios de los aparatos sanitarios.

### 6.-PEQUEÑAS REFORMAS INTERIORES EN LOCALES

Detallar la obra a realizar. Indicar la superficie del local y el uso actual y previsto del mismo. Aportar fotografía de fachada e interior del local Si se cambian tabiques presentar plano del estado actual y del previsto.

### 7.- ZANJAS EN VÍA PÚBLICA

Indicar metros de actuación. Adjuntar plano de situación (se proporciona en el Servicio de Urbanismo).

### 8.-COLOCACIÓN DE ANDAMIOS Y VALLADO DE OBRA

Si la instalación es en **vía pública** se deberá presentar **Proyecto Técnico Visado y Dirección técnica del montaje y desmontaje**. Si es de **titularidad privada** solo se aportará **dirección técnica**. Acompañar la documentación técnica exigible de acuerdo con lo establecido en el R.D. 2177/2004, y plano de medidas a adoptar para cumplimiento de la Ley 3/1996, de supresión de barreras arquitectónicas.

### 9.-REALIZACION DE RAMPAS

Detallar bien la obra. Se aportaran planos de planta de estado actual y previsto, y plano de sección donde se vean la cotas y pendiente de la rampa. Detallar material a utilizar y ficha correspondiente con el índice de resbaladidad.

### 10.-TRABAJOS VERTICALES

Se deberá aportar dirección técnica visada. Se indicara elementos auxiliares a utilizar para la protección de viandantes en los trabajos que se realicen en fachadas sobre vías públicas

*(En cualquier caso este Ayuntamiento se reserva el derecho a solicitar cualquier otra documentación que estime oportuna)*